

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

987. RESOLUCIÓN Nº 1593 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN DEL INICIO DEL PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, DEL MES DE DICIEMBRE, EJERCICIO 2019

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 35750/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de DICIEMBRE ejercicio 2019, y abarcará desde el día 26 de DICIEMBRE de 2019, al 26 de FEBRERO de 2020 ambos inclusive.

Melilla, a 29 de noviembre de 2019,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maana